



DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE
	TEPECHITLAN, ZAC.
SECCION	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
NUMERO DE OFICIO	09
EXPEDIENTE	2018-2019

ASUNTO: PERMISO DE DESMEMBRACIÓN.

C. FIDENCIO LOPEZ RIOS,  
P R E S E N T E .

En atención a su solicitud presentada y con fundamento en los articulo 238 frac. 1, y artículos 266, 267, 268 y 270 del Código Urbano vigente en el Estado, informo a Usted que esta Presidencia Municipal AUTORIZA la **DESMEMBRACIÓN**, de un predio URBANO ubicado en calle [REDACTED] de la comunidad de El Terrero perteneciente a este Municipio, se extiende el presente una vez que hemos recibido copia del recibo de pago por los derechos que causa la presente autorización.

**Fracción 1 (a desmembrar):** con una superficie de 200.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 10.00 mts., linda con Ismael Casanova Al Oriente mide 20.00 mts., linda con frac. 2, Al Sur mide 10.00 Mts. linda con calle Independencia, Al Poniente mide 20.00 linda con calle Privada s/n.

**Fracción 2 (a restante):** con una superficie de 300.00 m2. De acuerdo al plano anexo ya autorizado.



SILVIA QUINONES LEYVA

ATENTA  
"SUFRAGIO EFECTIVO"  
"DESMEMBRACIÓN"

TEPECHITLAN, ZAC., A 28 DE



NOVIEMBRE DEL 2018

EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

H. AYUNTAMIENTO  
2018-2021

GABRIEL ROSALES FRAUSTO

c.c.p.- Ismael Solis Mares.- Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.

c.c.p.- Arq. María Guadalupe López Marchán.- Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial.

c.c.p.- Ing. Eduardo González García.- Director de Administración Urbana de Sinfra.

c.c.p.- Lic. Juan Antonio Rangel Trujillo.- Director de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado.

c.c.p.- C. L.C. Rosa María Márquez Felix.- Responsable de la Oficina Predial. Tepechitlán, Zac.

c.c.p.- Archivo.